



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

Cartas de Crédito Comerciales

La seguridad que usted necesita para la compra-venta de mercancías en los mercados internacionales

¿Qué es y para qué es?

La Carta de Crédito es uno de los medios de pago más confiables en el comercio exterior, pues representa un compromiso irrevocable de pago por parte de un banco, y por ser disponible contra la presentación de documentos que cumplan los términos y condiciones establecidos en la Carta de Crédito.

¿A quién está dirigido?

- Empresas mexicanas importadoras o exportadoras de bienes y/o servicios.
- Empresas del sector público que requieran realizar importaciones o exportaciones.

Propuesta de valor

A diferencia de otros medios de pago, la Carta de Crédito requiere únicamente la presentación de documentos que amparen las mercancías contra los que se efectúa el pago.

Beneficios

Para el importador:

- Ofrece la certeza de que los documentos que amparan la mercancía estarán de acuerdo con los términos y condiciones solicitados en la Carta de Crédito antes de realizarse el pago.
- Le permite adquirir mercancías en mejores condiciones dentro de los mercados internacionales.

Para el exportador:

- Otorga la seguridad de recibir el pago de la mercancía contra la presentación de los documentos estipulados en la Carta de Crédito.
- Mitiga el riesgo de crédito del importador, ya que la obligación de pago es asumida por un banco.
- Permite expandir las ventas, de forma segura, a nuevos segmentos del mercado internacional.

Características

Es un medio de pago irrevocable, por lo que una vez emitido no puede ser modificado ni cancelado, salvo por común acuerdo de las partes.

Ficha
informativa
de producto



b@ncomext
trade

SERVICIOS DE CARTAS DE CRÉDITO EN LÍNEA

Para mayor información ingrese a bancomext.com
o marque el **01800 EXPORTA**



Requisitos

Para Cartas de Crédito de importación:

- Contar con una línea de crédito disponible mediante la emisión de Cartas de Crédito, o entregar al Banco el importe de la operación como provisión de fondos.
- Cubrir previo a la emisión de la Carta de Crédito o Garantía el importe de la comisión y gastos correspondientes.

Para Cartas de Crédito de exportación:

- El ordenante debe dar instrucciones al banco emisor para que Bancomext actúe como banco avisador o confirmador de la Carta de Crédito.
- El exportador de forma previa a la entrega del instrumento que contiene los términos y condiciones de la operación debe presentar la documentación necesaria para acreditar su personalidad jurídica ante Bancomext.
- El exportador debe presentar los documentos en estricto apego a los términos y condiciones establecidos en la Carta de Crédito.

Documentación y proceso de contratación

Para Cartas de Crédito de importación:

- Solicitud de Emisión de Carta de Crédito Irrevocable debidamente requisitada o vía Internet, mediante el Sistema de Cartas de Crédito en línea B@ncomext Trade.

Para Cartas de Crédito de exportación:

- Carta Remesa y relación de documentos requeridos en la Carta de Crédito.



BANCOMEXT
Banca de Desarrollo



**b@ncomext
trade**

SERVICIOS DE CARTAS DE CRÉDITO EN LÍNEA